



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
JARDINES INFANTILES VTF

REF: PERMISO PARENTAL DE
 EDUCADORA DE PARVULOS QUE
 INDICA.-

DECRETO EXENTO N° 202

CURACAUTIN, 10 DE ABRIL DE 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 20.545, que modifica las Normas sobre, Protección a la Maternidad e incorpora el Permiso Posnatal Parental;
- 2.- El Art. N° 197 bis del Código del Trabajo;
- 3.- Carta Aviso de la Interesada de Fecha 03 de Abril de 2019, en la cual Comunica que hará uso del Permiso Posnatal Parental Completo, contemplado en el Artículo N° 197 bis del código del trabajo en su totalidad;
- 4.- La Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la Republica;
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006 Ley del Ministerio de Educación.-
- 6.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la EDUCADORA DE PARVULOS que a continuación se individualiza, el permiso Posnatal Parental 12 semanas, contemplado en el Art. N° 197 bis del código del Trabajo hasta que su Hija cumpla 24 semanas de Edad.

RUT	FUNCION	DE	BENEFICIARIA	DESDE	HASTA
15.233.163-5	EDUCADORA PARVULOS	DE	JOCELYN GOMEZ FUENTES	03/04/2019	25/06/2019

2.- PAGUESE, subsidio que origina el Permiso Posnatal Parental del Art. N° 197 bis del código del Trabajo, calculado conforme a lo dispuesto en el D.F.L. N° 44 del Ministerio del trabajo y Previsión Social.-

3.- IMPUTESE, el gasto al Presupuesto de Educación vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
 GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 JORGE ANDRES FUENTES GODOY
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/cfas
 DISTRIBUCION

- C.C.A.F. LOS HEROES
- Interesada
- Archivo DAEM
- Archivo Oficina Jardines Infantiles VTF (2)